



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

**Dirección de Fronteras y  
Límites del Estado**





# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                     | 3  |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 8  |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023   | 11 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024   | 21 |
| .5. Anexos  | 23 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 24 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 33 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 34 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 35 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 36 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 38 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Relaciones Exteriores

---

La misión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) es colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

Para lograr este objetivo, esta Secretaría de Estado cuenta con dos Subsecretarías a través de las cuáles desarrolla la política exterior de Chile: la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, así como con cuatro servicios dependientes: la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), el Instituto Antártico Chileno (INACH) y la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile). La representación de Chile ante otros Estados se ejerce a través de las misiones diplomáticas, representaciones permanentes ante organizaciones internacionales y misiones especiales en el exterior.

Nuestro país no es ajeno al contexto global, y el 2023 fue un año en el cual la extensión de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el violento recrudecimiento del conflicto en la Franja de Gaza han marcado nuestras reuniones y debates, tanto bilaterales como multilaterales. Chile se ha hecho parte de los desafíos del escenario internacional a través del despliegue de su Política Exterior, con una mirada de Estado, sobre las bases de las Cartas de Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Las relaciones con la región han sido prioritarias. Hemos avanzado en nuestras **relaciones vecinales**, especialmente en la reactivación de la agenda con Bolivia. Ejemplo de ello, es que luego de seis años se ha vuelto a realizar el Comité de Fronteras e Integración, además de la suscripción entre Chile y Bolivia del Acuerdo de Cooperación Migratoria. Con respecto a Perú, destaca el buen momento de la relación en distintos niveles con la constitución del Consejo Bilateral de Prospectiva Chile - Perú, la reunión del Mecanismo 2+2 y nuestro papel facilitador en el traspaso de la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico entre México y Perú. En cuanto a Argentina, la relación con ese país es amplia y se ha ido construyendo a lo largo del tiempo. Cabe mencionar aquí la suscripción del Tratado de

Extradición, primero que suscriben ambos países en esta materia y que servirá de guía para las autoridades judiciales que requieran una extradición activa dirigida al otro Estado.

Los desafíos comunes de la región requieren respuestas concretas e impulsadas en conjunto. Consciente de ello, los 12 países de América del Sur acordaron en 2023, avanzar hacia una nueva instancia de integración regional: el **Consenso de Brasilia**, mecanismo que responde a la necesidad de iniciar diálogos regulares para promover una agenda de cooperación común para Sudamérica. Nuestro país ejercerá su presidencia pro tempore durante el primer semestre de 2024, asumiendo la responsabilidad de liderar y trabajar para abordar los desafíos establecidos en su hoja de ruta. Bajo la presidencia chilena, se han identificado tres áreas prioritarias: migración, gestión de riesgo de desastres y el combate al crimen organizado.

Asimismo, luego de la reactivación de la **Alianza del Pacífico** en junio de 2023, y la asunción de la presidencia pro tempore del Perú, nuestro país asumió en 2024 la responsabilidad de liderar esta iniciativa en la que continuaremos impulsando la integración regional e internacional, tanto en el plano comercial como de cooperación entre los miembros plenos. Esta responsabilidad asumida por Chile refleja el compromiso de nuestro país con este mecanismo de articulación política y de integración económica y comercial.

En el ámbito multilateral, destaca la presidencia de Chile del **Consejo Económico y Social de Naciones Unidas** (ECOSOC) para el periodo julio 2023 - julio 2024, asumida el 27 de julio de 2023. En este sentido, la elección de Chile es un reconocimiento al liderazgo del país por promover el desarrollo inclusivo y su compromiso con la implementación plena de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En nuestra **relación con el mundo** es importante señalar los logros alcanzados con Estados Unidos durante el último año, como el acuerdo para evitar la doble tributación que busca fortalecer el desarrollo del comercio y las transacciones internacionales entre los dos países, además de fortalecer su cooperación en materias tributarias. Cabe destacar también que durante 2023 conmemoramos 200 años de relaciones diplomáticas con aquella nación, así como 20 años del Tratado de Libre Comercio entre nuestros países. También es relevante mencionar la visita de Estado a China, realizada en octubre de 2023, ocasión donde se firmaron una serie de memorándums de entendimiento que buscan modernizar la agenda bilateral, profundizar la relación y seguir beneficiando así a ambos países.

Igualmente, hemos robustecido nuestra relación con la Unión Europea tras la firma del **Acuerdo Marco Avanzado** (AMA), el 13 de diciembre de 2023, el cual moderniza el actual Acuerdo de Asociación, vigente desde 2003. Este acuerdo permitirá contar con un marco institucional que profundiza las

relaciones bilaterales, el diálogo conjunto y establece una actualización de los temas políticos y de cooperación; que hace frente a los nuevos desafíos del comercio internacional, incluyendo nuevas temáticas, y otorgando a los productos nacionales un mejor acceso al mercado europeo.

En materia de relaciones económicas internacionales, destaca la entrada en vigor del **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** (CPTPP) en febrero de 2023. De esta forma, Chile se convierte en la décima economía en ser miembro pleno de este tratado. Asimismo, se logró avanzar en la negociación del Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA) con Emiratos Árabes Unidos (EAU), y en la negociación de un Acuerdo de Asociación Económica con India, dando pie a un trabajo de pre negociación entre equipos técnicos de ambos países. A esto se suma nuestra participación en distintos foros económicos internacionales como APEC y OMC.

Desde la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, se ha ejercido una labor importante en la promoción y diversificación de la matriz exportadora de Chile, implementando una serie de iniciativas estratégicas en mercados clave a nivel mundial. Estas actividades han sido fundamentales para ampliar la presencia de Chile en el comercio internacional y para abrir nuevos mercados para los productos y servicios chilenos. Como resultado de la gestión 2023, se logró apoyar a 5 mil 936 empresas, de las cuales 2 mil 609 fueron exportadoras, con montos exportados de 33 mil 29 millones de dólares, impactando en 497 mil 759 puestos de trabajo.

Chile busca desempeñar un papel fundamental en la transición energética y la descarbonización a nivel global. Está en el interés de Chile establecer relaciones sólidas en la extracción, exploración, comercialización y avances técnico-científicos con todos los potenciales inversionistas y mercados, con responsabilidad social y ambiental. Para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos se firmó un Memorándum de entendimiento para establecer un Grupo de Trabajo Binacional de Litio y Salares Chile - Argentina en noviembre de 2023, y el Memorándum de Entendimiento para establecer una asociación estratégica sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas entre Chile y la Unión Europea (UE) en julio de 2023.

En otras materias, durante el 2023 dos de los ejes prioritarios de gobierno fueron desarrollados y presentados desde nuestra Cancillería: la Política Exterior Feminista (PEF) y la Política Exterior Turquesa (PET).

Con la Política Exterior Feminista se establece el principio de igualdad y no discriminación como un eje rector en el quehacer de la política exterior de Chile, aportando así a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. La PEF busca promover acciones de transversalización de género y eliminar los obstáculos que impiden el avance de las mujeres y niñas hacia el pleno ejercicio de su autonomía y derechos, a través de la

política internacional. Por ello, en junio de 2023, se presentó la Política Exterior Feminista de Chile (PEF) que considera ocho temas prioritarios que guían su campo de acción: los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia con foco en la igualdad de género; la promoción de la erradicación y eliminación de la violencia de género, el empoderamiento y mayor representación de las mujeres; la Agenda “Mujer, Paz y Seguridad”; comercio y género; cambio climático y género; Agenda Digital, Ciencia, Tecnología e Innovación; y el sistema integral de cuidados.

Por otro lado, con motivo de la inauguración del Pabellón de Chile en la COP28 en noviembre de 2023, y con la presencia de autoridades nacionales y extranjeras, Chile presentó la Política Exterior Turquesa como un eje que reafirma uno de los pilares de la política exterior de Chile, a través de la búsqueda de oportunidades y soluciones para hacer frente a la triple emergencia planetaria asociada al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación. La Política Exterior Turquesa busca coordinar nuestra acción con una mirada integradora, para obtener más y mejores resultados a lo largo del desarrollo de la agenda ambiental internacional. Un hito relevante ha sido la firma del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ) en septiembre de 2023, lo que dio pie a su posterior ratificación y depósito en Naciones Unidas.

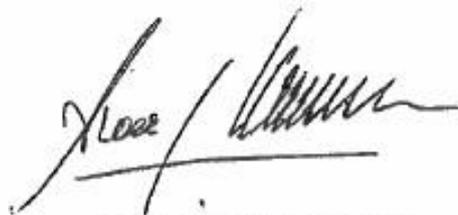
Chile es un país **Antártico**, con Punta Arenas como ciudad puerta de entrada a dicho continente, entregando cobertura logística a 22 programas antárticos internacionales. La vinculación y compromiso de nuestro país con el Continente Blanco nos ha posicionado a la vanguardia de distintas materias polares, con un liderazgo ampliamente reconocido en las diversas instancias del Sistema del Tratado Antártico. Este reconocimiento nos permite avanzar en acuerdos que permitan fortalecer el diálogo político y ampliar las bases de cooperación científica, con países como Turquía, Francia, Reino Unido y China (suscritos en 2023). Asimismo, Chile ha mantenido la senda de fortalecer la ciencia antártica nacional, promoviendo el desarrollo de mayor y mejor investigación en ciencia, tecnología e innovación antártica, a través del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), brindando fuentes de financiamiento, y apoyo logístico.

En el ámbito **Consular**, nuestro país cuenta con representación en 118 países, con 274 consulados de profesión y honorarios. En cifras, el año 2023 se realizaron más de 250.000 actuaciones consulares, lo que implica superar el millón de tramitaciones en la Red Consular. De estas, la mayoría se concentran en documentos de identidad, actos notariales y visados. Como hito principal, se debe destacar que Chile ha logrado mantener el estatus en el programa Visa Waiver, y el 31 de julio de 2023, Chile y Estados Unidos firmaron el Acuerdo de Implementación bilateral para la Prevención y el Combate de Delitos Graves, paso clave para el cumplimiento de dicho Programa.

Finalmente, en materia de **cooperación para el desarrollo**, durante el año 2023 se acordaron Programas de Cooperación para el período 2023-2025 con Argentina, Colombia, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá; se llevaron a cabo nueve proyectos de cooperación bilateral vecinal; y se avanzó en la firma de convenios y memorándums de entendimiento entre Agencias con Italia y China. Por otro lado, el proyecto implementado por Chile y Japón, KIZUNA II, el cual busca fortalecer la capacidad de Reducción de Riesgos de Desastre en América Latina y el Caribe, definió su plan de acción 2023-2026.

Los principales avances presentados entre enero y diciembre del año 2023, dan cuenta del rol relevante que ha jugado nuestro país en medio de un contexto mundial altamente complejo y dinámico. Hemos desarrollado una nutrida agenda internacional, que evaluamos muy positivamente. Se ha logrado fortalecer nuestros vínculos con países y bloques con los que tenemos lazos históricos y relaciones estratégicas, pero también hemos sido capaces de profundizar la diversificación de nuestras relaciones exteriores.

El presente documento resume estas acciones desarrolladas durante el año 2023, las cuales han sido posibles gracias al trabajo y compromiso de los funcionarios y funcionarias de Cancillería, que despliegan su labor tanto en Chile como en el exterior.



Albert van Klaveren Stork  
Ministro de Relaciones Exteriores

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional con enfoque de Derecho y Equidad de Género a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público; y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2023 fue de 73 funcionarios, de los cuales un 54.8% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 75.34% profesional; 16.44% a personal administrativo; 4.11% Directivos y jefaturas y 4.11% a auxiliares.

En materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes mediante la realización de los Comités de Fronteras con Argentina, Bolivia, y Perú.

- En lo que respecta a Argentina, se ha seguido trabajando para fortalecer los lazos de integración física, particularmente se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos relevados en la agenda bilateral derivada del Tratado de Maipú de 2009 y de sus Protocolos Complementarios.
- En relación con Perú, el 17 de agosto se celebró la Reunión de Medio Término para el Seguimiento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo donde se revisaron los avances de los acuerdos alcanzados en la XI Reunión del Comité de Integración y

Desarrollo Fronterizo, realizada los días 15 y 16 de noviembre de 2022.

- Respecto a nuestra relación con el Estado Plurinacional de Bolivia, los días 13 y 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo en la ciudad de Arica la XV Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile - Bolivia, presidida por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la Fuente, y el Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, el Embajador Benjamín Blanco.

En materias limítrofes, a DIFROL le corresponde - a través de su Dirección de Límites - la interpretación técnica de los instrumentos que fijan los límites del país; reponer y densificar los hitos en el límite internacional, y determinar sus coordenadas geográficas. Asimismo, es responsable de la revisión y autorización de toda representación, física o digital que contenga los límites internacionales de Chile.

- En relación con Argentina, la Comisión Chilena de Límites realizó en febrero de 2023 un reconocimiento unilateral por territorio chileno en el sector Cristo Redentor, en la Región de Valparaíso, con el objeto de preparar actividades de terreno a realizarse posteriormente junto a la Comisión Argentina. La información recogida fue compartida y analizada en forma conjunta, dando forma a la planificación de actividades en el mes de noviembre.
- En relación con Perú, la Comisión Chilena de Límites realizó entre mayo y junio del año pasado, trabajos unilaterales de reconocimiento de estado de Hitos y de accesos en un tramo de la sección costera, lo cual fue informado a su par Peruano, con el propósito de contribuir a la planificación de los trabajos futuros.
- En relación con Bolivia, ambas comisiones de límite han mantenido un contacto fluido a través de la vía telemática con el anhelo de activar los trabajos de terreno a la brevedad posible, lo que se espera desarrollar el año 2024.

Por otro lado, se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. En este contexto, se efectuaron mediciones complementarias de batimetría multihaz en la región del Archipiélago Juan Fernández. Esta información nos permite conocer las características del fondo marino, permitiendo avanzar en los análisis y evaluaciones técnicas en lo relativo a la extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas marinas en dicha zona. Adicionalmente, se diseñó una planificación preliminar para realizar futuras campañas de mediciones científicas en la parte oriental del Territorio Chileno Antártico, Mar de Weddell, conducente a una eventual presentación de la extensión de la Plataforma Continental Oriental del Territorio Chileno Antártico.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir con todos sus compromisos de desempeño. Asimismo, se obtuvo el máximo incentivo por el cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2024, se buscar mantener la ejecución de un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; continuar con el trabajo de la Comisión Chilena de Límites relativo a preservar y fortalecer el límites internacional, asimismo, mantener la asesoría profesional y técnica en materias de recursos hídricos compartidos.

# **3. Resultados de la Gestión año 2023**

## **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

---

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **DIRECCIÓN DE FRONTERAS**

La Dirección de Fronteras, es la Dirección encargada de la coordinación técnica de los distintos órganos, nacionales e internacionales, que participan en materias de controles fronterizos, integración y cooperación fronteriza. En particular, es la encargada de ejecutar los programas y políticas acordadas con los países vecinos relativos a la integración, desarrollo de vías de interconexión transfronterizas, corredores bioceánicos y recursos hídricos compartidos, como de otorgar las correspondientes autorizaciones de ciertos actos llevados a cabo en zonas declaradas como fronterizas. Está compuesta por los Departamentos de "Integración y Facilitación Fronteriza", y el de "Medio Ambiente, Análisis Territorial y Recursos Hídricos Compartidos".

A continuación, se enumeran los principales hitos de la gestión de la Dirección de Fronteras en el ámbito de la integración y facilitación fronteriza con los países vecinos.

### **ARGENTINA**

En lo que respecta a Argentina, la Dirección de Fronteras ha seguido trabajando para fortalecer los lazos de integración física, particularmente se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos relevados en la agenda bilateral derivada del Tratado de Maipú de 2009 y de sus Protocolos Complementarios.

Algunas de las reuniones que destacaron el año 2023, fue el caso de la XXXIII Reunión del Comité de Integración Noa Norte Grande, celebrado desde el 23 al 24 de mayo de 2023, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Argentina.

Otra actividad importante de mencionar en el ámbito de integración vecinal dice relación con el Grupo Técnico Mixto. El 14 de junio de 2023, tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la L Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile.

Asimismo, en relación con los Controles Integrados de Frontera, el 03 de agosto de 2023 se celebró la XII Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados entre la República Argentina y la República de Chile de forma telemática. En dicha instancia, se revisó el funcionamiento de los pasos que cuentan con dicho sistema de control.

A su vez, el 15 de junio tuvo lugar la XVIII Reunión de la Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, donde se trató el estado de avance del proyecto de refuncionalización del Túnel

Caracoles, las condiciones generales del Complejo Los Horcones y Complejo Los Libertadores, las condiciones del Área de Control Integrado (ACI) Uspallata, la revisión del estado de avance de los sistemas Migratorio Simplificado (SMS) y Aduanero simplificado (SAS), y el funcionamiento del Puerto Terrestre Los Andes.

Los días 22 y 23 de noviembre de 2022, tuvo lugar en la ciudad de Antofagasta la IX Reunión del Grupo de Trabajo del Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile, programada originalmente para abril de 2020 pero suspendida por la contingencia de la pandemia, y contó con la participación de representantes y observadores de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Las delegaciones se comprometieron a propiciar los contactos entre entidades gremiales y empresariales de los respectivos territorios subnacionales.

En relación con el Tratado de Integración y Complementación Minera con Argentina, el 09 y 10 de agosto de 2022, se sostuvo la XXXI Reunión Ordinaria de las Secretarías Ejecutivas y Grupo de Trabajo permanente de la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera en Buenos Aires, Argentina. Ambas delegaciones ofrecieron un detallado informe de la situación de los estados de los protocolos vigentes.

## **PERÚ**

A continuación, se exponen los avances alcanzados en materias de integración física y frontera con la República del Perú durante el 2023.

El 17 de agosto se celebró la Reunión de Medio Término para el Seguimiento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo donde se revisaron los avances de los acuerdos alcanzados en la XI Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, realizada los días 15 y 16 de noviembre de 2022.

A su vez, desde el 08 al 09 de noviembre se sostuvo en la ciudad de Tacna la XII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú, con la participación de ambas Cancillerías.

Por último, se mantuvo una activa participación en la última reunión del Gabinete Binacional de Ministros realizada entre el 28 y el 29 de noviembre de 2022, en Santiago, especialmente referidas al Plan de Acción de Paracas, acordado en 2019, y las coordinaciones del Eje sobre Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura.

## **BOLIVIA**

En relación a nuestra relación con el Estado Plurinacional de Bolivia, los días 13 y 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo en la ciudad de Arica la XV Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile - Bolivia, presidida por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la

Fuente, y el Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, el Embajador Benjamín Blanco.

La relevancia de esta décimo quinta reunión del Comité recae en que fue realizada después de seis años, reanudando así el trabajo de este mecanismo y reflejando la voluntad de avanzar en diversos ámbitos de interés común. Destacaron en este sentido tanto los avances como desafíos en materias de: infraestructura, energía, conectividad, facilitación fronteriza, temas aduaneros, lucha contra el contrabando, temas migratorios, emergencias, seguridad, prevención de desastres, medidas sanitarias y fitosanitarias y turismo.

Esta reunión del Comité de Frontera e Integración entre Chile y Bolivia destaca también como un eje central para el desarrollo de la agenda binacional y sus poblaciones fronterizas, poniendo especial énfasis en las necesidades de los respectivos territorios.

La Dirección de Fronteras en cumplimiento de su responsabilidad como organismo coordinador en materia de recursos hídricos compartidos - en estrecha colaboración con la Dirección General de Aguas y el Servicio Nacional de Geología y Minería - condujo estudios en algunos de los Sistemas Acuíferos Transfronterizos con Perú, Bolivia y Argentina y continuó con las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrogeológico de las cuencas compartidas con los países limítrofes. Una labor permanente a este respecto consiste en el monitoreo de variables hidrogeológicas y meteorológicas para obtener o actualizar los modelos respectivos que permitan luego a las autoridades políticas la adopción de decisiones basadas en la ciencia.

En 2023 se continuó con la aplicación del Instructivo sobre evaluación del impacto ambiental de los proyectos que se emplacen en zonas fronterizas. Este involucramiento de DIFROL tiene por objeto resguardar los intereses nacionales y velar por el cumplimiento de la obligación internacional general de conducir una evaluación de impacto ambiental transfronteriza, en línea con la labor de velar por no comprometer la responsabilidad internacional del Estado.

Durante el año, se gestionaron 51 Oficios provenientes de las oficinas regionales del SEA, donde se puso en conocimiento uno o determinados proyectos de inversión que ingresaron al SEIA, a los que les siguió el respectivo pronunciamiento de DIFROL. De forma paralela, se trabajó con la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental a través de distintas reuniones de coordinación para avanzar en la actualización de dicho instructivo, así como generar lineamientos de trabajo para 2024.

Respecto al Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos (RHC) con Argentina, se realizaron dos reuniones por cada Grupo de Expertos creados a su vez por el Grupo de Trabajo del Protocolo. Sobre esto, cabe destacar los avances impulsados por esta Dirección Nacional en la elaboración de un Plan General de Utilización (PGU) en la Cuenca del Río Puelo/Río Manso. En las reuniones se abordaron los contenidos mínimos que debería tener dicho plan y la manera de operativizar su elaboración.

Es importante destacar que, en temas ambientales, DIFROL lleva una agenda internacional que va más allá del Protocolo antes referido, consolidando en 2023 las redes con las Secretarías del Convenio del Agua y de la Convención de Espoo, asistiendo al taller de financiamiento en materias de cooperación de aguas transfronterizas, y a la Reunión de las Partes del Espoo, respectivamente. En el mismo sentido, ambas Unidades participaron en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua, en marzo de 2023, en Nueva York.

Por su parte, la Unidad de Aplicación Legislativa y Análisis Territorial recibió en el año 2023 un total de 2.208 solicitudes de autorización para realizar actos o contratos sobre bienes inmuebles en zona fronteriza, siendo el saneamiento de títulos de dominio y el arrendamiento, las autorizaciones más solicitadas, las que fueron respondidas en un promedio de 3,8 días hábiles. Del mismo modo, las autorizaciones relativas a derechos de aprovechamiento de agua, consuntivo y no consuntivo, ascendió a 675 solicitudes las que fueron respondidas en 5,7 días hábiles.

Finalmente, se recibieron y gestionaron 457 solicitudes para planes de manejo forestal en predios ubicados en zona fronteriza.

## **DIRECCIÓN DE LÍMITES**

Es la Dirección encargada de la interpretación técnica de los instrumentos que fijan los límites del país; reponer y densificar los hitos en el límite internacional, y determinar sus coordenadas geográficas. Asimismo, es responsable de la revisión y autorización de toda representación, física o digital que contenga los límites internacionales de Chile.

La Dirección de Límites tiene a su cargo la organización y funcionamiento de la Comisión Chilena de Límites, para lo cual cuenta con sus dos departamentos orgánicos; el de Operaciones y el de Estudios Limítrofes.

A continuación, se destacan los principales hitos de la gestión de esta Dirección durante el año 2023.

Gestionó en conjunto con el SHOA y la Embajada de Chile en Argentina, los trabajos binacionales que tienen por objeto elaborar cartografía náutica digital, de la zona del Canal Beagle, con el propósito de alcanzar estándares de seguridad acordes a las necesidades actuales, y al incremento sostenido de navegación en dicha relevante área.

Gestionó la donación de material educativo a la “Escuela de Concentración Fronteriza N°629 - San Gabriel”, ubicada en la Comuna de San José de Maipo, lo que se materializó con la concurrencia de funcionarios de esta dirección, contribuyendo de esta forma al apoyo docente a la educación fronteriza, y a la difusión de los límites y fronteras de Chile.

En relación con Argentina, la Comisión Chilena de Límites realizó en febrero de 2023 un reconocimiento unilateral por territorio chileno en el sector Cristo Redentor, en la Región de Valparaíso, con el objeto de preparar

actividades de terreno a realizarse posteriormente junto a la Comisión Argentina. La información recogida fue compartida y analizada en forma conjunta, dando forma a la planificación de actividades en el mes de noviembre.

Dichos trabajos se realizaron entre el 12 y 17 noviembre de 2023, por una Subcomisión Mixta Chileno Argentina, la cual operó en la zona central cordillerana, con base en la localidad argentina de Uspallata, provincia de Mendoza, en virtud de la cual se efectuaron las mediciones programadas y reconocimiento de accesos a hitos limítrofes

Asimismo, se efectuó la coordinación para cambiar el topónimo del Lago Errázuriz, ubicado en la isla de tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, lo que fue gestionado con la Comisión Argentina de Límites, y que a contar del año recién pasado, comenzó a estamparse dicho topónimo, en todas las representaciones cartográficas nacionales.

En relación con Perú, la Comisión Chilena de Límites realizó entre mayo y junio del año pasado, trabajos unilaterales de reconocimiento de estado de Hitos y de accesos en un tramo de la sección costera, lo cual fue informado a su par Peruano, con el propósito de contribuir a la planificación de los trabajos futuros.

En relación con Bolivia, ambas comisiones de límite han mantenido un contacto fluido a través de la vía telemática con el anhelo de activar los trabajos de terreno a la brevedad posible, lo que se espera desarrollar el año 2024.

Internamente, durante el año 2023, la Comisión Chilena de Límites comenzó a elaborar su Reglamento, con el objeto de optimizar su trabajo y modernizar algunos procedimientos internos; del mismo modo avanzó en el mejoramiento del archivo documental que tiene a su cargo, con el objeto de digitalizar la mayor cantidad de documentos existentes bajo su responsabilidad.

Se participó en la XXIV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en Santo Domingo, República Dominicana, donde se obtuvo para Chile la organización de la siguiente Asamblea General, la que se llevará a cabo el año 2024.

En conjunto con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), participó en la preparación y elaboración del gráfico de espacios marítimos de Chile, cuyo objeto es proporcionar una visión integral de los límites marítimos de nuestro país en su dimensión tricontinental, contribuyendo al compromiso de difusión de los límites y fronteras, mediante una representación didáctica y disponible en formatos análogos y digitales para los interesados.

Así mismo, continuó gestionando las revisiones de mapas, cartas, libros y otras representaciones que contienen los límites internacionales de Chile; haciendo énfasis en esta oportunidad, en el incremento sostenido de representaciones digitales, a través imágenes virtuales contenidas en sitios web de servicios públicos nacionales. Para ello se ha implementado una

codificación específica en la plataforma de OpenStreetMap (OSM), con el límite oficial de Chile, ofreciendo dicha información a todo aquel que desea utilizarla.

Durante el 2023, se conformó el Comité Nacional de Medidas Geográficas Uniformes (CNMGU), cuya iniciativa fue gestionada por el Departamento de Estudios Limítrofes, marcando un hito significativo en nuestra labor, toda vez que la labor de este Comité, integrado por el Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (SAF), tiene por objeto uniformar y poner a disposición de la comunidad, medidas geográficas de consulta cotidiana, relacionada con Chile, mismas que actualmente están dispersas en diversos sitios y no siempre coinciden. El Departamento de Estudios Limítrofes -ESLIM- espera entregar los primeros datos a contar del primer semestre de 2024, junto al resto de los miembros de este Comité.

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

La labor del Departamento Administrativo durante este periodo permitió cumplir con todos los compromisos de esta Dirección Nacional, prestando apoyo técnico, logístico y humano a las direcciones de DIFROL, destacando el rol que cumplen sus Unidades de Finanzas; de Gestión y Desarrollo de Personas; de Gestión; de Tecnologías de Información y Comunicaciones; de Servicios Generales; de Gestión de Información Territorial y Desarrollo de Procesos; Oficina de Partes y el Centro de Documentación.

En materia de Gestión de Personas, durante el año 2023, se continuó con el trabajo para dar cumplimiento a las Normas de Aplicación General en materias de gestión y desarrollo de personas, la ejecución del Plan Anual de Capacitación, y del Plan Anual de Prevención de Riesgo y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.080, y posterior a la etapa de definición de una nueva planta para DIFROL a través del DFL N° 3 de 2019 del Ministerio de RR.EE., y del encasillamiento del personal, realizado a través de la Resolución DIFROL N° 03 de 2019, durante el año 2023 se finalizó el concurso interno para proveer cargos vacantes en la planta del Servicio.

Además de lo anterior, se desarrollaron 4 procesos de selección, para proveer cargos vacantes, y así fortalecer distintas áreas de trabajo de la Institución.

En materia de finanzas, el presupuesto vigente refleja una rebaja del 0,45% respecto del presupuesto inicial, explicado por las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2023, de estas, las más relevantes fueron las rebajas realizadas al subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" por un monto total de M\$465.819, debido principalmente a la instrucción general para contribuir con recursos a la emergencia climática acontecida en el sur de nuestro país.

Las cifras generales de ejecución presupuestaria son las siguientes:

|                     | <u>Miles de \$</u> |
|---------------------|--------------------|
| Presupuesto Inicial | 6.702.855.-        |
| Presupuesto Final   | 6.672.654.-        |
| Gasto Devengado     | 6.313.061.-        |

El gasto devengado consolidado para el año 2023 ascendió a M\$6.313.061, el cual, comparado con el presupuesto vigente arroja una ejecución equivalente al 94,61% y una sub-ejecución que asciende al 5,39%.

#### Gastos en Personal y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En cuanto a la ejecución presupuestaria correspondiente al soporte administrativo, que incluye el subtítulo 21 “Gastos en Personal” y subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, podemos ver que se alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,23%, y una sub-ejecución que asciende al 2,77%, porcentajes que se explican principalmente por la ejecución correspondiente al subtítulo 22 de “Bienes y Servicios de Consumo”.

En este orden del análisis, como cuestión previa, es preciso señalar que dentro del subtítulo 22 de “Bienes y Servicios de Consumo” correspondiente a esta Dirección Nacional, se encuentra la glosa de “Gastos Reservados” que para el año 2023 se aprobó por un monto de M\$106.300, representando el 26,09% de este subtítulo, razón por la cual el nivel de ejecución que presente este concepto afecta la ejecución general de esta línea de gastos.

Sobre el particular, en este subtítulo a nivel global alcanzamos una ejecución del 77,06% incluyendo la glosa de gastos reservados, sin embargo, excluyendo dicha glosa del análisis, el dato de ejecución se eleva a un 87,25%, con una sub-ejecución que alcanza el 12,75%.

La sub-ejecución que alcanza el monto de M\$38.396, se explica principalmente por ahorros generados en la contratación del servicio de vigilancia, austeridad en la ejecución de la línea de gastos de representación, ahorros en la contratación de servicios de impresión (compra coordinada), saldo en la línea de sala cuna y ahorro generado en la licitación de mantenimiento de vehículos, dando estricto cumplimiento a los lineamientos de austeridad definidos por el Gobierno.

### Transferencias Corrientes:

En general se incluyen recursos para el estudio de casos y materias especiales relacionadas a situaciones particularmente sensibles para la soberanía territorial nacional y los derechos del Estado de Chile.

Las cifras generales de ejecución presupuestaria del subtítulo 24 son las siguientes:

|                     | <u>Miles de \$</u> |
|---------------------|--------------------|
| Presupuesto Inicial | 3.277.900.-        |
| Presupuesto Final   | 2.812.081.-        |
| Gasto Devengado     | 2.561.702.-        |

En cuanto a la ejecución del Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, “Programas Especiales de Fronteras y Límites”, estos presentan una ejecución presupuestaria del 91,10% comparado con el presupuesto vigente, y una sub-ejecución que asciende al 8,90%.

### Activos No Financieros:

Los recursos asignados al Subtítulo 29 de “Activos No Financieros” para el año 2023 incluyó los ítems 06 Equipos Informáticos y 07 Programas Informáticos.

**06 Equipos Informáticos:** En cuánto a la ejecución presupuestaria correspondiente este ítem, podemos señalar que se alcanzó una ejecución presupuestaria del 93,66%, y una sub-ejecución que asciende al 6,34%, que equivale a un saldo de M\$305. Es importante señalar que se cumplió con la programación realizada para esta línea de gastos.

**07 Programas Informáticos:** Por otra parte, la ejecución presupuestaria correspondiente a Programas Informáticos alcanzó un 72,85% y una sub-ejecución del 27,15% que equivale a M\$13.595.

El saldo sub-ejecutado se explica por ahorros generados en la compra de las siguientes licencias: Microsoft OFFICE 365, AutoCAD, Antivirus y Trimble Business Center.-

La Unidad de Información Territorial y Desarrollo de Procesos, disponibilizó en el Geoportal de la IDE DIFROL, así como para descarga en el sitio web institucional, la versión 4 de Límite Internacional y la capa de Espacios Marítimos. Con esto nuestra institución aumentó la disponibilidad y accesibilidad de los datos geospaciales tanto para la ciudadanía como para otras instituciones gubernamentales, con el fin de preservar y fortalecer la integridad territorial del país.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Para el período 2024 esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Gestión de las fronteras conforme a los requerimientos del derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental exige la gestión de la frontera para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.
- Continuar con el trabajo de la Comisión Chilena de Límites relativo a preservar y fortalecer el límite internacional
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte. Esta iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.
- Implementar un programa de investigación relativo a los recursos hídricos compartidos con el objeto de coordinar con los países vecinos medidas concretas para el uso sustentable y equitativo.
- Potenciar el uso del GEOPORTAL, herramienta digital que permite otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público en general. Esta información geoespacial es útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El

sitio permite una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.

- Dirigir, planificar y controlar la gestión del Departamento Administrativo procurando la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de DIFROL de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes. Además, emprender un proceso de modernización de la administración del Servicio, a través de herramientas tecnológicas, la capacitación de los funcionarios y la optimización de los procesos y la gestión

# 5. Anexos

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 24 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 33 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 34 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 35 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 36 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 38 |

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Contrata         | 33      | 84.62%  | 26      | 76.47%  | 59             |
| Planta           | 6       | 15.38%  | 8       | 23.53%  | 14             |
| Total            | 39      | 100.00% | 34      | 100.00% | 73             |

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                 | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Directivos      | 0       | 0%      | 3       | 8.82%   | 3              |
| Auxiliares      | 0       | 0%      | 3       | 8.82%   | 3              |
| Profesionales   | 29      | 74.36%  | 25      | 73.53%  | 54             |
| Administrativos | 10      | 25.64%  | 3       | 8.82%   | 13             |
| Total           | 39      | 100.00% | 34      | 100.00% | 73             |

### Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                    | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 7       | 17.95%  | 6       | 17.65%  | 13             |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 11      | 28.21%  | 7       | 20.59%  | 18             |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 9       | 23.08%  | 12      | 35.29%  | 21             |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 2       | 5.13%   | 1       | 2.94%   | 3              |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 4       | 10.26%  | 2       | 5.88%   | 6              |
| 65 Y MÁS AÑOS      | 6       | 15.38%  | 6       | 17.65%  | 12             |
| Total              | 39      | 100.00% | 34      | 100.00% | 73             |

### Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Honorarios       | 8       | 100.00% | 9       | 100.00% | 17             |
| Total            | 8       | 100.00% | 9       | 100.00% | 17             |

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada  
(mujeres y hombres)**

| Función desempeñada | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                     | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Profesionales       | 8       | 100.00% | 9       | 100.00% | 17             |
| Total               | 8       | 100.00% | 9       | 100.00% | 17             |

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio  
(mujeres y hombres)**

| Rango de Permanencia | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                      | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Más de 3 años        | 3       | 100.00% | 6       | 100.00% | 9              |
| Total                | 3       | 100.00% | 6       | 100.00% | 9              |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2021    | 2022    | 2023    |
|--|---------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 1       | 1       | 3       |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 1       | 1       | 3       |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2021    | 2022    | 2023    |
|--|---------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 1       | 1       | 3       |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 1       | 1       | 3       |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2021  | 2022   | 2023  |
|---|-------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 1     | 7      | 1     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 74    | 68     | 73    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 1,35% | 10,29% | 1,37% |

## 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 1    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 0    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0    | 5    | 1    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 1    | 1    | 0    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 0    | 0    | 0    |
| Total de ceses o retiros                          | 1%   | 7%   | 1%   |

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2021    | 2022   | 2023    |
|---|---------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 1       | 1      | 3       |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 1       | 7      | 1       |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 100,00% | 14,29% | 300,00% |

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023   |
|--|-------|-------|--------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 1     | 3      |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 13    | 12    | 14     |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 8,33% | 21,43% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2021  | 2022   | 2023  |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 0     | 7      | 2     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 61    | 56     | 59    |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 0,00% | 12,50% | 3,39% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 37     | 32     | 37     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 74     | 68     | 73     |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 50,00% | 47,06% | 50,68% |

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 468   | 71    | 408   |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 31    | 3     | 24    |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 15,10 | 23,67 | 17,00 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 12    | 15    | 20    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 8,33% | 6,67% | 5,00% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2021  | 2022  | 2023  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 74    | 68    | 73    |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 57   | 78.7 | 96   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 74   | 68   | 73   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,77 | 1,16 | 1,32 |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2021 | 2022  | 2023 |
|--|------|-------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 5    | 23.58 | 33   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 74   | 68    | 73   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,07 | 0,35  | 0,45 |

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2021 | 2022  | 2023  |
|---|------|-------|-------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 3    | 0.083 | 5.083 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 74   | 68    | 73    |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,04 | 0,00  | 0,07  |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2021 | 2022  | 2023  |
|--|------|-------|-------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 42   | 46.25 | 53.25 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 74   | 68    | 73    |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,57 | 0,68  | 0,73  |

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2021    | 2022    | 2023   |
|--|---------|---------|--------|
| Lista 1                                    | 73      | 70      | 64     |
| Lista 2                                    | 1       | 0       | 1      |
| Lista 3                                    | 0       | 0       | 0      |
| Lista 4                                    | 0       | 0       | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 74%     | 70%     | 65%    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 74      | 68      | 73     |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 100.00% | 102.94% | 89.04% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) |      |      | No   |

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) |      |      | Sí   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2021    | 2022  | 2023   |
|---|---------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1       | 0     | 2      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 1       | 1     | 3      |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 100,00% | 0,00% | 66,67% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023   |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1     | 0     | 2      |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 14    | 9     | 9      |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 7,14% | 0,00% | 22,22% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2021   | 2022    | 2023   |
|--|--------|---------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 9      | 9       | 2      |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 14     | 9       | 9      |
| Porcentaje (a/b)                                       | 64,29% | 100,00% | 22,22% |

## **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

---

| <b>Iniciativa</b> | <b>Estado de Avance</b> |
|-------------------|-------------------------|
|-------------------|-------------------------|

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 3                  | 23                                       | 3  | 100                                 | 35680                              |

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

---

### Medidas

| Medidas   | Resultados   |
|---|--|
| Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.   | Mediante Resolución exenta n° 260 de DIFROL de 7 de diciembre de 2023 se aprobó la 5ª versión de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas. La actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas permitió incluir el enfoque de género en los sistemas de gestión del desempeño, desarrollo y del cargo organizacional, de manera de orientar toda la vida funcionaria.   |
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Durante el año 2023 se continuó capacitando a funcionarias y funcionarios del Servicio en materia de género. En este contexto, se informa que seis personas que no habían sido previamente capacitadas en la materia, aprobaron el curso "Inducción a las Políticas de Género", impartido por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El curso formó parte del Plan Anual de Capacitación de DIFROL y tuvo una duración de 20 horas cronológicas. Gracias a este, los participantes adquirieron conocimientos fundamentales para comprender y abordar las temáticas relacionadas con la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. |
| Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.  | Durante el año 2023, DIFROL difundió de manera mensual un boletín institucional con temas relevantes para funcionarias y funcionarios. Todos los boletines correspondientes a 2023 cuentan con una sección con información relativa a la equidad de género, tales como cifras, actividades, legislación pertinente, entre otros. Cabe mencionar que el boletín se envía a los correos electrónicos de todos los funcionarios y funcionarias durante los primeros días del mes y se proyecta durante todo el mes en una pantalla ubicada a la entrada del Servicio, por lo que el contenido adquiere gran difusión.   |

### Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

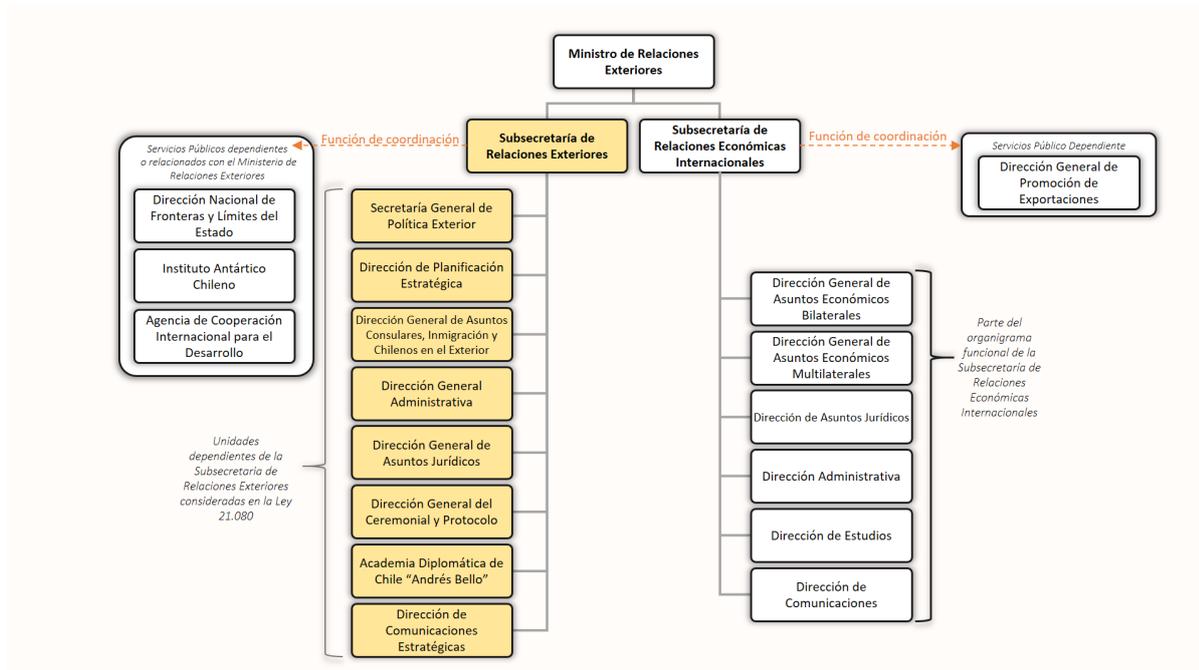
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección  | Detalle  | Enlace  |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1)   | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a> |
| Recursos Financieros   | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a> |
|  |  | <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>                     |
| Indicadores de Desempeño 2023  | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a> |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.  | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>                         |
| Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas |  |   |

| Sección   | Detalle  | Enlace  |
|---|--|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a> |

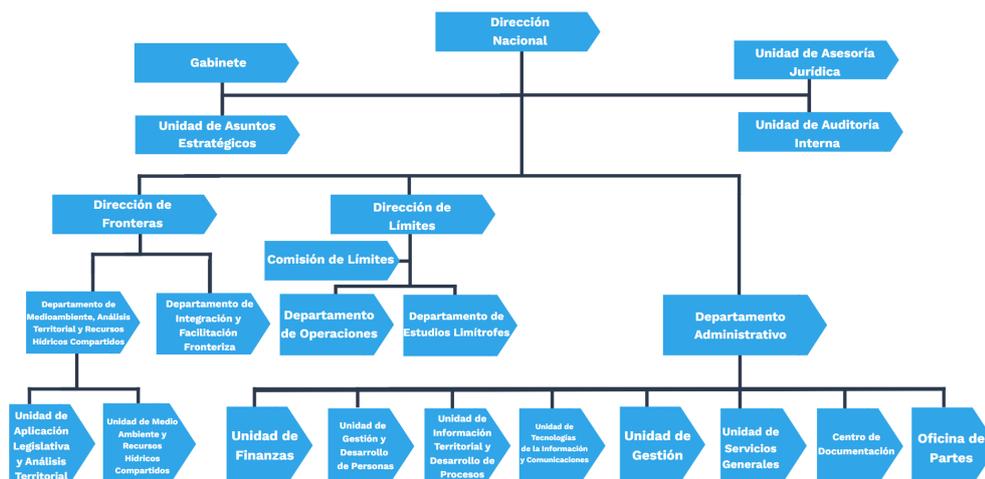
## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

#### Organigrama DIFROL



## Principales Autoridades

---

| Cargo   | Nombre                    |
|---|---------------------------|
| Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado | Carlos Dettleff Beros     |
| Director de Límites                                 | Samy Hawa Arellano        |
| Director de Fronteras                               | Pedro Pablo Silva Sánchez |